



H.V.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

para una patente de invención por veinte años, por =
Procedimiento para el servicio de hornos eléctricos de
pozo para la fabricación de sulfuro de carbono = a fa-
vor de la Razón Social Farbenindustrie Aktiengesells -
chaft, residente en Frankfurt am Main (Alemania) Main-
zerlandstr, 28.-

= = = = =

En el procedimiento para fabricar sulfuro de
carbono con azufre y carbón de madera (u otra clase de
carbón adecuada) se forma de las cenizas del carbón y
de los residuos del azufre una escoria de combinaciones



oxigenadas y sulfuricas, las cuales según su composición funden aproximadamente de 1000 a 1.200° y como masa en fusión posee conductibilidad eléctrica.

Ahora bien, se ha descubierto que esta escoria cuya separación ofrece muchas incomodidades en los hornos ordinarios de retortas, en los hornos de pozo servidos por electricidad, en los que el carbón de la reacción sirve de resistencia eléctrica entre un electrodo móvil superior y otro fijo inferior, no solo se puede purgar facilmente y separarse del servicio, sino que durante el trabajo del horno puede aprovecharse en forma especialmente ventajosa.

En efecto, si se procede de manera que el fondo del horno se construya como crisol, en el que pueda acumularse constantemente la escoria fundida y se mantenga a cierta altura minima de la carga y que solo de cuando en cuando se extraiga la cantidad de escoria formada, entonces se consigue un nuevo efecto muy ventajoso en múltiples aspectos. Primeramente el paso de la corriente desde el fondo de carbón del horno a la carga tiene lugar de manera considerablemente mas regular, pues ahora no tiene efecto ya un contacto exclusivamente local entre los diversos trozos de la carga y el fondo, sino que la escoria fundida se aplica sobre todo el fondo de carbón y los trozos de la carga se sumergen en la superficie. Por otro lado, la escoria líquida constituye un almacenador térmico con temperatura casi constante y así se tiene la garantía de que el azufre que fluye hacia abajo a través de la zona interior de la carga se evapora cuantitativamente sobre la superficie de la escoria; por



efecto de esto el carbón del fondo del horno no puede ya reaccionar con el azufre formándose sulfuro de carbón y por este motivo dicho fondo queda protegido por la escoria y su duración se prolonga considerablemente más.

N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Un perfeccionamiento del procedimiento de fabricación del sulfuro de carbono en hornos de pozo, en los que el carbón de la reacción sirve de resistencia eléctrica entre un electrodo superior móvil y otro inferior fijo, caracterizado porque a la escoria fundida se hace acumular en el fondo de carbón construido como crisol en el horno de pozo.

2.- Procedimiento para el servicio de hornos eléctricos de pozo para la fabricación de sulfuro de carbono. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

Consta esta memoria de tres páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 9 de octubre de 1926.

Leocadio López y López

P.P.=